

JUEZ TEMPORAL DEL JUZGADO VIGÉSIMO
SEGUNDO DE LO CIVIL DE LOJA

Lo que comunico a usted para los fines
de Ley.

DR. LUIS ALFREDO ROSALES
SECRETARIO DEL JUZGADO 22DO
DE LO CIVIL DE LOJA

78182

**EXTRACTO PRENSA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE LOJA**

**AVISO JUDICIAL
NULIDAD DE LA INSCRIPCIÓN DE
LA PARTIDA DE NACIMIENTO**
Juicio Nro.: 11301-2012-0125
Al público se le hace saber que en el
Juzgado Primero de lo Civil de Loja, a
cargo del Doctor Richard Maza Arrobo,
se encuentra tramitando el Juicio Su-
mario Nro. 11301-2012-0125, propues-
to por ÁNGEL GUSTAVO LAPO MAZA,
en contra la JEFE PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DE LOJA, en el que
se ha dictado la siguiente providencia:
Loja, miércoles 25 de abril del 2012,
a las 12h09'. - VISTOS.- Continuo en
conocimiento de la presente causa en
virtud de las disposiciones contenidas
en los oficios Nros. 159-09-CJ-DL-CIR.
Del 16 de marzo del 2009; y, 148-D
CJ-MJ-09 del 13 de marzo del 2009,
en los que se dispone el acatamiento
a la resolución del Pleno del Consejo
Nacional de la Judicatura, por lo que
los juzgados de lo Civil de todo el País
continúen ejerciendo la misma compe-
tencia en razón de la materia hasta que
se apliquen las nuevas competencias
de los denominados Juzgados de la
Familia, Mujer Niñez y Adolescencia.
En lo principal. Estímase de clara y
completa la demandada deducida por
el señor ÁNGEL GUSTAVO LAPO
MAZA. Demanda que al reunir los re-
quisitos puntualizados en la Ley se la
acepta a trámite SUMARIO ESPECIAL,
que le corresponde a la nulidad de In-
scripción de la partida de nacimiento. En
consecuencia cuéntese en el proce-
dimiento con el legítimo contradictor,
la Jefa Provincial de Registro Civil,
Identificación y Cédulación de Loja,
además con el señor Representante
del ministerio Público Dr. Luis Eduardo
Montesinos Jaramillo. Publíquese un
extracto por la prensa local. Cítese a
la demandada en la dirección que se
indica en el libelo inicial de la demanda,
para lo cual pasen los autos a la oficina
de Citaciones de este Distrito Judicial.
Formalicese asimismo despacho su-
ficiente para la citación al funcionario
que se ha llamado a intervenir en el
presente caso. Agréguese al proceso
la documentación que se acompaña,
tégase en cuenta la cuantía, casilla ju-
dicial, así como la autorización expresa
que esta confiere a la Abogada Rosa
M. Armijos Becerra, con Registro Pro-
fesional Nro. 11-2008-137 del Foro de
Abogados de Loja, para que suscriba
peticiones que se relacionen con este

con sede en Macará, Dr. Galo Arturo Jaramillo
González, mediante auto de fecha catorce de abril
del dos mil doce a las 11H40, ha señalado para

Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de
Loja

78183



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO DÁVILA CIA. LTDA.

La compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRE-
RO DÁVILA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón LOJA, el 27/
Marzo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Com-
pañías, mediante Resolución SC.DIC.L.12.108-5 ABR. 2012

- 1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$. 400,00 Número de Participa-
ciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA REALI-
ZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANIFICACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CAMINOS, CAR-
RETERAS,

Loja, -5 ABR. 2012

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

78184